

MARTES, 18 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 138

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2023-6510 *Acuerdo de nombramiento de personal eventual que prestará servicios durante el mandato 2023/2027 y fijación de sus retribuciones.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2023, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Aprobar la siguiente relación de personal eventual a prestar servicios durante el mandato 2023/2027, con fijación de las retribuciones que se detallan:

DENOMINACIÓN PERSONAL EVENTUAL	RETRIBUCIONES BRUTAS/AÑO
Jefe de Gabinete	39.500
Coordinador de Cultura	29.500
Coordinador de Deportes	29.500
Asesor de Prensa	29.500
Secretaria de Grupo PP	26.400
Secretaria de Grupo PSOE	26.400

En desarrollado del citado Acuerdo, por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 10 de julio, se han dictado resoluciones de nombramiento de personal eventual en el siguiente detalle:

Nº Decreto	Fecha Decreto	Denominación Personal eventual	Titular	Retribuciones
2330/2023	10/07/2023	ASESOR DE PRENSA	D. LUCIO VILLA DEL CAMPO	29.500 €/AÑO
2338/2023	10/07/2023	SECRETARIA GRUPO MUNICIPAL POPULAR	D ^a María Lidia Reguilón Gómez	26.400 €/AÑO

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 104.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Camargo, 11 de julio de 2023.
El alcalde,
Diego Movellán Lombilla.

2023/6510

CVE-2023-6510